COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Período Constitucional 2016-2019
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA:	025
LUGAR:	Recinto Los Comuneros
FECHA:	31 de mayo de 2018
HORA DE INICIACIÓN:	2:15 p.m.
HORA DE TERMINACIÓN:	4:47 p.m.
PRESIDENTE:	Álvaro Acevedo Leguizamón
SECRETARIO:	Milton Javier Latorre Mariño

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de los honorables concejales y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Aprobación de Actas.
4. Lectura, Discusión y Aprobación de Proposiciones.
5. Proyecto de Acuerdo.
6. Comunicaciones y Varios.

DESARROLLO

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se registraron y contestan el llamado a lista los honorables Concejales de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, JORGE LOZADA VALDERRAMA, JUAN CARLOS FLOREZ ARCILA, GLORIA DIAZ MARTINEZ, MARCO FIDEL RAMIREZ ANTONIO, LUCIA BASTIDAS UBATE, MANUEL JOSE SARMIENTO ARGUELLO, EMEL ROJAS CASTILLO, JOSE DAVID CASTELLANOS ORJUELA, ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON, DIEGO ANDRES MOLANO APONTE, VENUS ALBEIRO SILVA GOMEZ.

El Secretario informa que se ha registrado la asistencia de once (11) honorables Concejales integrantes de la Comisión, por tanto, existe quórum decisorio.

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales, CELIO NIEVES HERRERA, MARIA VICTORIA VARGAS SILVA.

En el transcurso de la sesión ingresaron y se registraron los honorables concejales miembros de la Comisión, MARIA CLARA NAME RAMIREZ.

En el transcurso de la sesión ingresaron y se registraron los honorables concejales miembros de otra Comisión, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS Y JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO.

POR LA ADMINISTRACIÓN ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS: DOCTORES BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA; MARIA VICTORIA ANGULO GONZALEZ, SECRETARIA DE EDUCACION, DALILA ASTRID HERNANDEZ CORZO SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL, WILLIAM ANTONIO BURGOS DURANGO DELEGADO DE LA SECRETARIA JURIDICA, MARIO IVAN ALGARRA LOBO DELEGADO DE LA PROCURADURIA DISTRITAL, PIEDAD MUÑOZ DIRECTORA DE PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA.

POR LOS ENTES DE CONTROL SE PRESENTARON ZULIMA RIVERA SANTOS POR LA PERSONERIA DISTRITAL, JUAN CARLOS FRANCO DUQUE DELEGADO POR LA CONTRALORIA DE BOGOTA Y MIGUEL FERNANDO JIMENEZ OLMOS DELEGADO POR LA VEEDURIA DISTRITAL.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario de la Comisión por solicitud del Presidente procede a leer el orden del día establecido para la sesión, el cual es aprobado.

3. APROBACION DE ACTAS

- ACTA 22 DEL 8 DE MAYO DE 2018
- ACTA 23 DEL 15 DE MAYO DE 2018
- ACTA 24 DEL 21 DE MAYO DE 2018

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES.

Se someten a consideración de los miembros de la Comisión, cinco (05) proposiciones, las cuales fueron aprobadas en el siguiente sentido:

1. Proposición presentada por los honorables concejales María Fernanda Rojas Mantilla, María Clara Name Ramírez, Edward Anibal Arias Rubio, Jorge Eduardo Torres Camargo, Dora Lucia Bastidas Ubaté, Hosman Yaith Martínez. **Tema:** Situación Financiera y renegociación de los contratos del SITP.
2. Proposición presentada por los honorables concejales Diego Andrés Molano Aponte, Andrés Forero Molina, Diego Fernando Devia Torres, Daniel Palacios Martínez, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Pedro Javier Santiesteban Millan**. Tema:** Avances en el Plan de Infraestructura en materia de Movilidad, Educación y Salud.
3. Proposición presentada por los honorables concejales Álvaro Acevedo Leguizamón, German García Maya, Luz Marina Gordillo, Jorge Duran Silva, María Victoria Vargas, Armando Gutiérrez González. **Tema:** Ejecución Presupuestal Cuerpo Oficial de Bomberos.
4. Proposición presentada por los honorables concejales Xinia Rocío Navarro Prada, Álvaro Argote Muñoz, Manuel José Sarmiento, Celio Nieves Herrera. **Tema:** Política de Juventud en Bogotá.
5. Proposición presentada por los honorables concejales Gloria Díaz Martínez, Roger Carrillo Campo, Nelson Cubides Salazar. **Tema:** Servicio Especial de Transporte Terrestre Turístico en Bogotá D.C.

5. **Presentación Proyecto de Acuerdo:**

No. 263 de 2018, "Por el cual se autoriza a la Administración Distrital, por medio de la Secretaria de Educación del Distrito, para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras excepcionales para el periodo 2019-2028"

Autores: Doctores Enrique Peñalosa Londoño, Alcalde Mayor de Bogotá; Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda y María Victoria Angulo González, Secretaria Distrital de Educación.

Ponentes: Honorables concejales María Clara Name Ramírez, Juan Carlos Flórez Arcila y Gloria Elsy Díaz Martínez (Coordinadora).

Invitados: Doctores(as) Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda; María Victoria Angulo González, Secretaria Distrital de Educación;

Miguel Uribe Turbay, Secretario Distrital de Gobierno; Dalila Astrid Hernández Corso, Secretaria Jurídica Distrital; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

El presidente otorga la palabra a siete (7) concejalas para realizar sus editoriales en el siguiente orden:

- H.C. JUAN CARLOS FLOREZ, habló sobre la licitación de Transmilenio y las advertencias que el concejo realizo en los debates. El concejal cita las advertencias las cuales no fueron tomadas en cuenta por parte de la Administración para la licitación que ya está en página.

- H.C. CELIO NIEVES, habló sobre la licitación del nuevo parque automotor Transmilenio fases I y II y que las observaciones realizadas en los debates del concejo no fueron tenidas en cuenta. También habló sobre la represa de Hidroituango.

- H.C. MARCO FIDEL RAMIREZ, habló sobre licitación de Transmilenio y la acción de tutela que se presentó por la vulneración de los derechos con esta licitación, el concejal deja constancia del fallo en primera instancia del juzgado 18 civil.

- H.C. LUCIA BASTIDAS UBATE, habló sobre la violencia intrafamiliar y las medidas pertinentes para salvar a estas mujeres, las casas de refugio son insuficiente para atender a estas mujeres. Aumento la violencia contra las mujeres, niños y adulto mayor.

- H.C. JORGE LOZADA VALDERRAMA, habló sobre la licitación de Transmilenio que es peligrosa por separar la operación (prestamistas) y esto va a encarecer la operación.

- H.C. MARIA VICTORIA VARGAS, habló sobre la presentación de las vigencias futuras de la Secretaria de Educación y solicita que la secretaria de respuesta si este proyecto de acuerdo cuenta con los estudios exigidos decreto0 1851 de 2015.

- H.C. MARIA CLARA NAME RAMIREZ, habló sobre el rechazo a las declaraciones de la senadora Claudia López y una condición condicionada para las elecciones a esta presidencia.

El presidente le otorga la palabra a la Secretaria de Educación Dra. María Victoria Angulo González quien inicia su intervención en los siguientes temas: (información extraída de la presentación)

VIGENCIAS FUTURAS 2019-2028

Antecedentes:

La administración de Enrique Peñalosa (1998-2000), en desarrollo de la política de ampliación de cobertura con calidad, formuló e inició la estrategia de concesión educativa.

En 2015, el Gobierno Nacional definió la modalidad de administración del servicio educativo (Decreto 1075 de 2015, adicionado por el Decreto 1851 de 2015), con nuevas condiciones y procedimientos que remplazó la concesión educativa.

Actualmente son 22 colegios públicos en administración (antes concesión) que garantizan la atención educativa de 31 mil estudiantes (4% de la matrícula oficial). Sin embargo, la cantidad de estudiantes a atender debe ajustarse por la transición a jornada única.

Los 22 establecimientos se han destacado por tener resultados sobresalientes en pruebas SABER, clima escolar, permanencia y aprobación. La evaluación de impacto realizada por la Universidad Nacional de Colombia evidencia adicionalmente mejoras en la participación e involucramiento de padres, uso del tiempo escolar y acceso a la educación superior.

Con la aprobación del Concejo de Bogotá realizada en el 2016 (Acuerdo 647 de 2016) para asumir compromisos con cargo a las vigencias futuras excepcionales (2017 a 2026), la Administración logró garantizar la sostenibilidad para los próximos 10 años de los 22 colegios en administración del servicio educativo (antes colegios en concesión)

En consonancia con la meta prevista en el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, se requiere la aprobación de vigencias futuras excepcionales para los próximos 10 años para la administración de 13 nuevas infraestructuras.

Diagnostico:

Aunque Bogotá ha avanzado en la universalización de la cobertura educativa (según el DANE, el 98% de la población en edad escolar asiste al colegio), aún existe población desescolarizada en algunas localidades y brechas de cobertura:

Brechas en Cobertura Educativa:

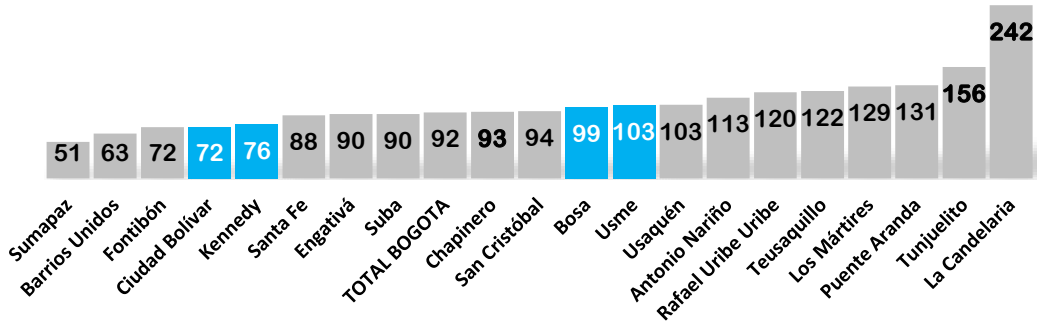

Porcentaje de población en edad escolar por fuera del sistema educativo

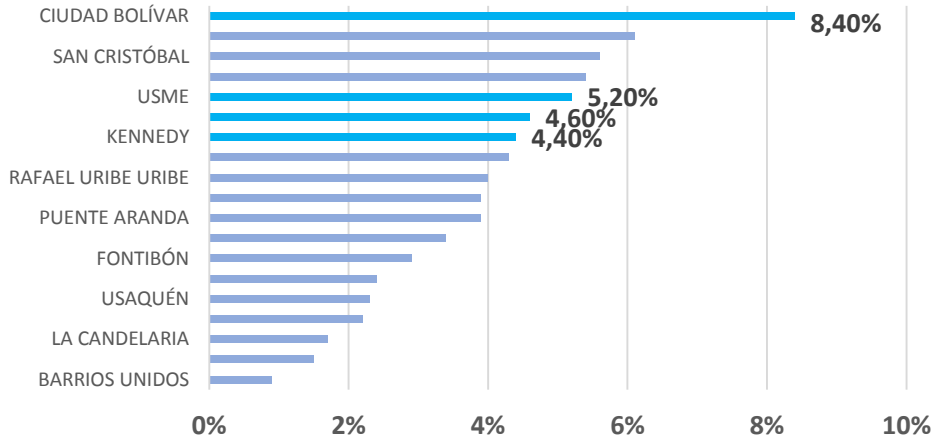

Insuficiente Capacidad para Jornada Única

Hay demanda insatisfecha de cupos en colegios oficiales especialmente en UPZ de las localidades de Bosa, Suba, Kennedy, Usme y Ciudad Bolívar, por lo que se recurre a movilidad escolar o contratación de colegios privados.

Insuficiencia que es mayor para cumplir los requisitos de jornada única previstos en la normatividad nacional.

- Densidad poblacional en algunas zonas.
- Migraciones y movilidad interurbana.
- Construcción de proyectos de vivienda de interés social y prioritario.

Y retos en colegios oficiales para mejorar las condiciones de calidad, permanencia y clima escolar para la atención educativa de población vulnerable:

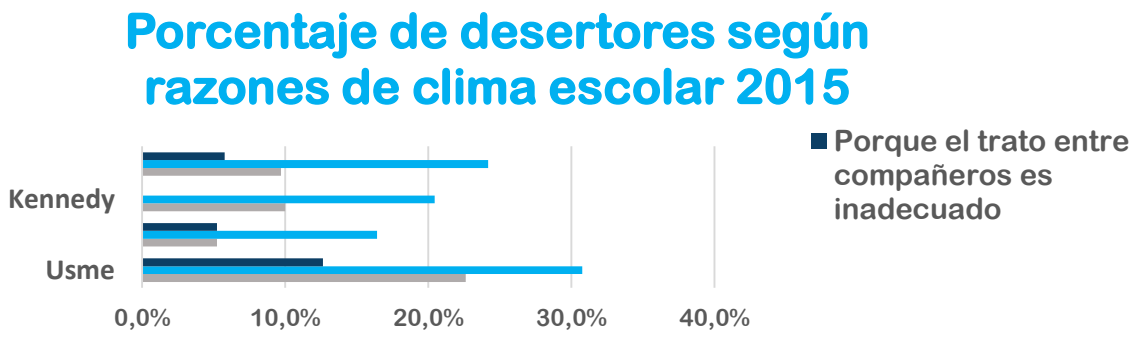

LAS MEJORAS DE LA ESTRATEGIA

LOS 22 COLEGIOS ACTUALES

- ✓ 22 colegios en las Localidades de Bosa, Ciudad Bolívar, Engativá, Kennedy, Rafael Uribe, San Cristóbal, Santafé, Suba, Usaquén y Usme.
- ✓ 31 mil estudiantes en 2018
- ✓ 84% de los estudiantes son estrato 1 y 2
- ✓ 4,5% Población víctima de conflicto armado
- ✓ 229 estudiantes con discapacidad
- ✓ Esquema de administración del servicio educativo.

CAMBIOS Y MEJORAS EN LA ESTRATEGIA

- ✓ Jornada.
- ✓ Parámetros Docentes y Administrativos.
- ✓ Capacidad Instalada.
- ✓ Incrementos Anuales.
- ✓ Contratación Recurso Humano.
- ✓ Plazo.
- ✓ Asignación de la matrícula.
- ✓ Articulación de Media.
- ✓ Alimentación.
- ✓ LA SED estableció en los contratos nuevos requerimientos para la vinculación de los docentes.

CAMBIOS CONCESION EDUCATIVA – ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO.

- ✓ Concesión educativa.
- ✓ Administración del servicio educativo.
- ✓ Transición de los 22 establecimientos educativos a jornada única.
- ✓ Fortalecimiento alianza familia-escuela.
- ✓ Proceso permanente y continuo de seguimiento y evaluación integral.
- ✓ Supervisión y seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- ✓ Verificación y seguimiento al acceso y la permanencia escolar.
- ✓ Seguimiento a resultados de calidad, clima y permanencia escolar.
- ✓ evaluaciones de gestión y de impacto (2018 línea base, 2019, 2021, 2023,2025).
- ✓ Planes de mejoramiento.
- ✓ Veeduría ciudadana, por parte de los padres de familia.

Proceso permanente y continuo de seguimiento y evaluación integral

- ✓ Realización de 311 visitas a los colegios (14 visitas en promedio por colegio)
- ✓ Intercambio con otras instituciones educativas oficiales para compartir experiencias.
- ✓ 22 colegios oficiales en administración
- ✓ + 100 colegios oficiales con alta deserción
- ✓ +Colegios oficiales con experiencias significativas

Cambios y Mejoras El La Estrategia

- ✓ **COLEGIOS**

1. SAN IGNACIO (BOSA)
2. El Porvenir (Bosa)
3. San Bernardino (Bosa)
4. Brasilia (Bosa)
5. Carlos Albán Holguín (Bosa)
6. Nuevo Chile (Bosa)
7. Cultura Popular (Puente Aranda

- ✓ **OBJETIVO**

Compartir e implementar experiencias que favorezcan la permanencia escolar, construyendo alternativas que eviten la deserción escolar.

- ✓ **ACTIVIDADES**

Proyecto de investigación – acción

FORTALEZAS IDENTIFICADAS EN CADA COLEGIO: (Hipótesis)

- ✓ Contexto (San Bernardino)
- ✓ Familia (Nuevo Chile)
- ✓ Situación afectiva con los estudiantes (San Ignacio)
- ✓ Relación de los estudiantes con la institución (Porvenir)
- ✓ Se realiza diagnóstico participativo de cada aspecto.

LOS RESULTADOS E IMPACTOS

- ✓ La evaluación de impacto de la Universidad Nacional realizada en 2015-2016 evidencia diferencias estadísticamente significativas, entre los colegios oficiales en concesión y los administrados por la SED con condiciones similares (grupo contrafactual).

    - Porcentaje de vinculación a las instituciones de educación superior (IES) de los egresados (2014).
    - Comparación índice de clima escolar entre los colegios en concesión y los administrados por el distrito.

- ✓ La jornada única. Ha sido un factor determinante para obtener mejores resultados. La decisión de la administración distrital de ampliar la jornada es

adecuada para disminuir la brecha entre los colegios en concesión y el resto de oficiales.

- ✓ La forma de administración. La autonomía que tienen los colegios en concesión para tomar decisiones sobre el manejo del colegio favorece la calidad y el logro.

- ✓ La estrategia pedagógica. Los colegios en concesión logran que sus actores se comprometan con un proyecto pedagógico de una forma más decidida que en los colegios contrafactuales.

- ✓ La infraestructura y las dotaciones. Se trata de una condición necesaria pero no suficiente. Una vez consolidada, la infraestructura no tiene una relación directa con los resultados. El impacto de las dotaciones es más notorio.

- ✓ Dudas sobre la convergencia. No hay evidencias contundentes para afirmar que hay convergencia entre los dos tipos de colegio. Es ideal que la diferencia vaya disminuyendo.

- ✓ Los resultados recientes confirman mejores resultados en lenguaje y matemática de los colegios en administración en comparación con los colegios oficiales de modalidad tradicional.

- ✓ Los resultados de las pruebas SABER 11 muestran igualmente mejores desempeños en comparación con otros colegios oficiales de jornada única.

- ✓ Resultados en Pruebas Saber 11 – 2017.

- ✓ La mejora en la clasificación de las pruebas SABER 11 de los colegios en administración ha sido particularmente significativa en los últimos dos años.

- ✓ Las cifras evidencian igualmente mejoras en temas como permanencia escolar y aprobación.

- ✓ Igualmente se evidencian mejoras en temas relacionados con la convivencia y el clima escolar.

- ✓ Existen diferencias en las tasa de acceso a educación superior entre los estudiantes graduados de los colegios en concesión (hoy administración) frente a la registrada en los otros colegios distritales.

- ✓ El mayor logro es que los resultados anteriores se obtienen con la población pobre de la ciudad.

- ✓ En los colegios en administración se atiende a una población similar al promedio de colegios oficiales e igualmente han venido aumentando la atención a la población más vulnerable de la ciudad.

DESCRIPCION DEL PROYECTO

- ✓ Proyecto 1049 “Cobertura con Equidad”:

Reducir las brechas de desigualdad que afectan el acceso y la permanencia escolar en el Distrito Capital, logrando trayectorias educativas completas, en el marco de una educación inclusiva.

- ✓ El Proyecto en el Marco del Plan de Desarrollo.

Igualdad de calidad de vida.
Inclusión Educativa para la Equidad.
Acceso y Permanencia con Enfoque Local.
1049 – Cobertura con Equidad.

- ✓ Se requieren vigencias futuras excepcionales para la celebración de los contratos que permitan la operación (administración del servicio educativo) de 13 nuevas instituciones educativas oficiales, ubicadas en: Bosa, Ciudad Bolívar, Kennedy y Usme.

- ✓ El porcentaje del 5% de matrícula oficial en este tipo de esquema es un valor excepcional de innovación en los sistemas educativos del mundo. Para Bogotá resultaría inferior al que tienen la mayoría de países de la OCDE o de estados en USA.

- ✓ El monto de las vigencias futuras a solicitar asciende en pesos constantes de 2018 a $ 369.674.612.630.

- ✓ Mayor efectividad y eficiencia en el uso de los recursos que se invierten en el sector.

LAS NUEVAS INFRAESTRUCTURAS

EN EJECUCION

- MADELENA – MEN
- PORVENIR II.
- VOLCAN DE LA PRADERA.
- EL ENSUEÑO.
- LAS MARGARITAS – MEN.
- SAN JOSE DE MARYLAND – MEN
- BOLONIA.
- CIUDAD DE TECHO.
- METROVIVIENDA.

EN DISEÑO

- SIERRA MORENA PARQUE – SCA.
- SIERRA MORENA CURVA – SCA.
- CAMPOVERDE 1 – MEN.
- CAMPOVERDE 2 – MEN.

Terminada la intervención de la secretaria de educación el presidente le otorga la palabra a la Dra. Beatriz Elena Arbeláez secretaria de hacienda quien inicia su intervención con los siguientes temas:

EL CHEQUEO DE LOS REQUISITOS.

Ley 1483 de 2011, Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales“:

- ✓ Vigencias futuras excepcionales: no requieren del 15% de apropiación presupuestal en el año en que se concede la autorización.

Ley 1483 de 2011, "Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales”

- ✓ Proyecto de inversión consignado en el Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo, inscrito, registrado y viabilizado dentro del Banco Distrital de Programas y Proyectos BDPP (Ficha EBI-D del Banco Distrital de Programas y Proyectos del proyecto 1049 y Concepto SDP 1-2018-21507 de 2018).

- ✓ Las vigencias futuras solicitadas son compatibles con el Marco Fiscal de Mediano Plazo, en cuanto al plazo, monto y condiciones de cofinanciación.

- ✓ Impacto Fiscal – Secretaría de Hacienda - Proyecciones del balance primario de la Administración Central 2016-2027.

Ley 1483 de 2011, Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales“:

- ✓ CONFIS - Aprobación por el Confis Distrital (Acta N° 5 del 4 de mayo de 2018).

- ✓ No requieren concepto DNP - Las vigencias futuras solicitadas no conllevan inversión del nivel nacional, por tanto no requieren concepto previo y favorable del Departamento Nacional de Planeación.

Ley 1483 de 2011, "Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales”

- ✓ Si excede periodo de Gobierno debe ser declarado de importancia estratégica por el Consejo de Gobierno - Consejo de Gobierno declaró de importancia estratégica la “Administración del servicio educativo” del proyecto de inversión 1049 “Cobertura con equidad” (Acta Consejo de Gobierno N° 54 del 19 de abril de 2018).

- ✓ Consejo de Gobierno declaró de importancia estratégica la “Administración del servicio educativo” del proyecto de inversión 1049 “Cobertura con equidad” (Acta Consejo de Gobierno N° 54 del 19 de abril de 2018).

Decreto 2767 de 2012 compilado en Decreto 1068 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público“- Declaratoria de importancia estratégica.

- ✓ Referencia expresa de importancia e impacto en la parte estratégica del Plan de Desarrollo.
- ✓ Proyecto incorporado en el Plan de Inversiones del Pan de Desarrollo.
- ✓ Marco Fiscal de Mediano Plazo.
- ✓ Proyecto inscrito y viabilizado en el banco de proyectos.

Preguntas:

- H.C. JOSE DAVID CASTELLANOS, evaluación de los colegios en concesión sobre el índice de costo beneficio, evaluación de impacto, porcentaje, proyecciones de calidad y cobertura y su impacto.

- H.C. MANUEL JOSE SARMIENTO, porque considera que los privados son mejores en la administración de la educación pública, informe sobre los colegios de concesión y las características de la jornada única y los tipos condiciones socioeconómicas, comparación de la canasta educativa de los colegios en concesión y los colegios públicos y por qué son sobresalientes y explicar si los estudios cumplen con la normatividad.

- H.C. CELIO NIEVES HERRERA, construcción sobre los colegios y mejoras en los docentes, la calidad de la educación en los colegios de concesión, concepto de colegio nuevo estos trece colegios están en lote nuevo, la sede D del colegio Francisco Antonio Sea donde van a pasar los niños el lote es nuevo o en arriendo.

- H.C. DIEGO MOLANO, los colegios en concesión como contribuyen a la meta de jornada única, que tan buena es la educación para los estudiantes si es población vulnerable y la cobertura, inversión pública simultánea, evaluaciones de impacto y la agenda de contratación sobre la agenda de impacto en esos colegios, después del proceso licitatorio cuales fueron los ahorros que tuvo la ciudad y cómo impacta el no entregar las obras a tiempo y la contratación de los colegios.

- H.C. EMEL ROJAS CASTILLO, si el Gobierno Nacional va a financiar algo, el estado de los títulos de los trece lotes a la fecha, informe actualizado de los colegios cuando entrar a funcionar para analizar los cupos, requisitos sobre la insuficiencia, revisión del POT, dentro de la canasta educativa está incluido el PAI, como están realizando la socialización en las comunidades y en el balance primario han tenido en cuenta las vigencias futuras para la interventoría y su nivel de endeudamiento discriminado.

- H.C. VENUS ALBEIRO SILVA, retrasos sobre la entrega de colegios que son de la administración pasada, costos de alumnos en concesión y cuanto en el colegio público y por qué en los colegios publico la jornada única no funciona, entrega de los colegios nuevos y los beneficios de los alumnos en colegios de concesión.

Las respuestas se deben dar por escritos y enviarlas a la comisión para que sean publicadas en la Red en la carpeta del proyecto de acuerdo.

6. COMUNICACIONES Y VARIOS

El Secretario de la Comisión lee la siguiente excusa:

- ✓ H.C. ANDRES EDUARDO FORERO MOLINA.
- ✓ H.C. JORGE DURAN SILVA

El secretario de la comisión manifiesta que se agotó el orden del día.

El Secretario, por instrucción del Presidente, siendo la 4:47 p.m., se levanta la sesión programada para el jueves 31 de mayo de 2018.

ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN
Presidente

MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO
Primer Vicepresidente

CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS
Segundo Vicepresidente

MILTON JAVIER LATORRE MARIÑO
Subsecretario de Despacho

Elaboró: Andrea Casas Duran